

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Isabel Murciano Gonzalo la rehabilitación en el título de Príncipe de la Rochela, con la categoría de Marqués.*

Doña María Isabel Murciano Gonzalo, asistida de su esposo, ha solicitado la rehabilitación en el título de Príncipe de la Rochela, con la categoría de Marqués, concedido a don Fabricio Carraffa el 24 de marzo de 1594, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada a favor de don Jacobo Hernando Stuart y Gómez la sucesión en el título de Marqués de Villaviciosa.*

Don Jacobo Hernando Stuart y Gómez, representado por su padre don Fernando Stuart y Saavedra, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villaviciosa, vacante por fallecimiento de su abuela doña María del Carmen Saavedra y Collado, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Miguel Sánchez de Toca y Catalá la rehabilitación del título de Marqués de Toca.*

Don Miguel Sánchez de Toca y Catalá ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Toca, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Augusto González-Regueral y Bailly y don Eduardo Riu Uria en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de la Paranza.*

Don Augusto González-Regueral y Bailly y don Eduardo Riu Uria han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de la Paranza, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Joaquín Lope Ondé la rehabilitación en el título de Marqués de la Salud.*

Don Joaquín Lope Ondé ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de la Salud, concedido a don Pedro Castelló y Ginestá el 4 de marzo de 1847, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Manuel Sánchez-Puelles y de Sotto la rehabilitación del título de Conde de Clonard.*

Don Manuel Sánchez-Puelles y de Sotto ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Clonard, concedido a don Miguel de Sotto y Herrera el 20 de enero de 1771, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José de Quintana y Amarilla la rehabilitación del título de Conde de Udalla.*

Don José de Quintana y Amarilla ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Udalla, concedido a don Francisco Ramón de Castañeda y Fernández de Palazuelos el 19 de junio de 1871, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Pedro Borja de Guzmán la rehabilitación del título de Barón de Zafra.*

Don Pedro Borja de Guzmán ha solicitado la rehabilitación del título de Barón de Zafra, concedido a don Josef Esplugues y Martí en el año 1801 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 27 de octubre de 1967 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a varios reclusos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de las Prisiones Militares de Madrid Francisco López Lopez y del castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Enrique Arévalo de la Santísima Trinidad y Francisco Culiáñez Villatoro.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENENDEZ

*ORDEN de 18 de noviembre de 1967 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 15 de junio de 1967, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Moles Crespo.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, don Rafael Moles Crespo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de diciembre de 1963, sobre señalamiento de haberes pasivos, se ha dictado sentencia con fecha 15 de junio de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo promo-